



JUZGADO VEINTE CIVIL DEL CIRCUITO

Medellín, trece (13) de junio de dos mil veintitrés (2023)

Radicado	05001 31 03 020 2023 00084 00
Proceso	Verbal
Demandado	Alba Cecilia Díaz Rendón y otro
Demandante	Protección S.A.
Decisión	Requiere demandante

Se incorpora al expediente el escrito allegado por la parte demandante, en el cual indica la realización de la notificación a la parte demandada, no obstante, no se aportaron los anexos que den cuenta de tal gestión, concretamente la constancia de envío y recepción, además del escrito genitor y sus anexos; así entonces no será tenida en cuenta.

Así las cosas, se requiere a la parte demandante para que se sirva materializar, en debida forma, el enteramiento a la parte demandada, o aportar la documentación que se echa de menos

Notifíquese

**Omar Vásquez Cuartas
Juez**

D.T

**Firmado Por:
Omar Vasquez Cuartas
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 020
Medellin - Antioquia**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **f4aa65783debc4f714dc54aa6a3aa205363eb41b3992b5e91545f16bb3c9704c**

Documento generado en 13/06/2023 03:13:10 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>